

Pablo Fernández, su preparador físico, ingresó al camarín tras vencer a Atlético Mineiro y agredió al delantero Pedro

Escándalo en Flamengo salpica a Sampaoli



"Me duele mucho cuando dos colegas de trabajo pelean", expresó Sampaoli.

"No pude dormir pensando en cómo ayudar a Pedro y Pablo", comentó el casildense. El club ya decidió desvincular a Fernández por golpear al futbolista.

PAMELA JUANITA CORDERO

Jorge Sampaoli, director técnico del Flamengo, se vio un envuelto en un escándalo en el equipo debido a que uno de sus ayudantes, el preparador físico Pablo Fernández, protagonizó un hecho de violencia en contra de sus pupilos la noche del sábado, luego del triunfo del Mengao sobre Atlético Mineiro por 2-1.

Fernández ingresó al vestuario y agredió a Pedro con un golpe de puño en el rostro, por lo que el plantel decidió cerrar filas con el compañero futbolista y no volverá a entrenar hasta que sea destituido. "Estamos juntos, hermano", escribió Arturo Vidal, en Instagram, en solidaridad con el brasileño.

El preparador físico reaccionó ante la situación que lo estaba desbordando e incluso tuvo que intervenir la policía la noche del sábado. Fernández se quedó en Belo Horizonte (donde jugaron Flamengo y Mineiro) para prestar declaración en la comisaría y ayer domingo volvió a Río de Janeiro.

Fernández ofreció disculpas. "Podría comenzar estas palabras de mil maneras, pero la única que realmente tiene sentido es dis-

culpase. A Pedro, compañeros, trabajadores y Flamengo", explicó el ayudante.

A manera de que entendieran su reacción, el PF detalló lo que pasó en el camarín: "Entré al vestuario muy molesto, con ganas de resolver la situación enseguida y lo hice mal. Estaba previsto que hoy (domingo) sería un día libre. Es una pena, porque me gustaría poder hablar de esto personalmente con todo el personal del club primero", dijo.

Fernández siguió su relato. "Desearía poder retroceder en el tiempo, pero no puedes. Lo que existe es el presente y el futuro. Eso es pedir perdón y volver a intentarlo cuando sea necesario. Lo siento y me gustaría corregir", explicó.

"La alta competencia suele tener cosas que nos enferman. Situaciones de alto estrés que nos hacen reaccionar y pensar mal. No pretendo situar este contexto como excusa, sino como explicación. Si tuve desacuerdos con Pedro los debí haber resuelto en otro momento y de otra manera. Intentaré que suceda. Trabajaré para cambiar y ser mejor", agregó Fernández.

Sampaoli salió a explicar: "No pude dormir pensando en cómo ayudar a Pedro y Pablo. Sé que ustedes dos tuvieron una noche horrible. Y que, pase lo que pase, tenemos la obligación de cuidarnos. Para ser mejores y colocar a Flamengo arriba de todo".

Según la prensa brasileña, el plantel no desea que Sampaoli y su cuerpo técnico sigan en Flamengo. "A lo largo de mi carrera vi tantas peleas y siempre me dejaron con una sensación de vacío. Lo que pasó me dejó muy triste", agregó el DT.

"Yo soy el conductor de este equipo. Me duele mucho cuando dos colegas de trabajo pelean. Los entrenadores no se dedican solo a la táctica y a la preparación de los futbolistas. Por encima de todo, trabajamos para formar grupos", finalizó Sampaoli.

La directiva de Flamengo, liderada por el vicepresidente Marcos Braz y el director Bruno Spindel, analizó los hechos y tomó la decisión de desvincular a Pablo Fernández por la agresión que cometió. Sampaoli seguirá en el club, por ahora, y ya aceptó que su preparador físico se vaya.

Hoy, lunes 31, los jugadores deben volver a entrenar (ayer domingo tuvieron día libre) bajo las órdenes del cuerpo técnico que encabeza Sampaoli y será la primera vez tras los incidentes en que estarán todos reunidos para intentar aclarar el asunto.

EXTRACTO PUBLICACIÓN

Por Resolución Exenta N° 959 de 21 de julio de 2023, de SERVIU Región de Antofagasta, que "Aprueba Nuevas Bases Técnicas y Administrativas Concurso Oferta para Entidades Patrocinantes para el desarrollo de proyectos D.S N° 49 (V. y U.) en terrenos Fiscales en etapa II del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, SERVIU región de Antofagasta", y que dispone lo siguiente:

- CONSIDERANDO:**
- A.- Decreto de Ley N° 21.450 de fecha 20 de mayo de 2022 que aprueba la ley sobre Integración Social y Urbana, que dispuso que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo presente al Congreso Nacional, durante el primer semestre del año en curso, un Plan de Emergencia Habitacional para implementar entre los años 2022 y 2025. El objetivo de éste es establecer la estrategia para abordar el déficit de viviendas, considerando metas físicas de producción por región y comuna.
 - B.- El Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025 que tiene como objetivo Recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión habitacional para avanzar en el derecho a la vivienda digna y adecuada, garantizando la tenencia segura ya sea en propiedad individual, colectiva o en arriendo, evitando los abusos y la especulación.
 - C.- La nueva ley de Copropiedad N° 21.442 Publicada en diario oficial con fecha 13 abril 2022.
 - D.- La ley N° 21.558 Miscelánea que modifica diversos cuerpos Normativos de fecha 25 abril 2023.
 - E.- El Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado en el Decreto Supremo N° 49 de 2011 y sus modificaciones.

RESOLUCIÓN:

I.- AUTORIZASE, el llamado a Concurso Oferta para el desarrollo de proyectos D.5 N° 49 (y. y U.) de conjuntos habitacionales y obras de urbanización en etapa II del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, en 12 lotes Fiscales, sector La Chimba comuna de Antofagasta, enmarcado en el Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que corresponde a parte del Anteproyecto de loteo Etapa II Altos La Chimba, aprobado mediante resolución N° 15030/2022 de fecha 11.05.2022, perteneciente a un polígono mayor, inscrito a fajas 3509 Vta., N° 3776, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2014, a nombre de FISCO DE CHILE, que corresponden a los Lotes 1 y 2 de la MZ-7, Lotes 1 y 2 de la MZ-8, Lotes 1 y 2 de la MZ-9, Lotes 1, 3 y 4 de la MZ-10 y Lotes 2, 5 y 6 de la MZ-12, actualmente en transferencia a SERVIU en virtud de Convenio de colaboración para la gestión y transferencia de inmuebles entre el Ministerio de Bienes Nacionales y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, aprobado por resolución exenta N° 1114 de 30 de junio de 2021.

II. ESTABLEZCASE, que los oferentes deben tener la calidad de Entidad Patrocinante en primera categoría para la presentación de proyectos, debiendo acreditar con Convenio Marco Regional vigente o que tienen en trámite convenio Regional de Asistencia Técnica (CRAT) con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta. El listado actualizado para la verificación será proporcionado por la SEREMI MINVU regional y al momento de la adjudicación del Concurso Oferta debe tener convenio vigente. Las ofertas válidas serán las presentadas materialmente en SERVIU Antofagasta. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas. Se deberán entregar cuatro sobres en dos modalidades, carpetas digitales y conjunto de láminas en físico, los que deben venir cerrados y denominados:

- a) "Identificación del oferente".
- b) "Oferta Componente A. DISEÑO CONJUNTO Y UNIDAD DE DEPARTAMENTO"
- c) "Oferta Componente B. TÉCNICO-ECONÓMICO"
- d) "Oferta Componente C. HABITABILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL".

Cada sobre deberá contener la totalidad de los antecedentes señalados en las bases.

III. EL PLAZO, es a contar de la presente publicación en Diario Oficial, Nacional y Regional del concurso oferta, y cuyo detalle se debe solicitar al correo Infooserviu2@minvu.cl, con copia a cflores@minvu.cl y mrross@minvu.cl manifestando el interés de participar en este concurso, solicitando las Bases Técnicas y Administrativas. Anexos y link de descarga de antecedentes correspondientes, documentos que se entregarán en el plazo máximo de 24 horas.

RICARDO GONZALEZ CAMPOS, DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

LICITACIÓN PÚBLICA
Programa de Becas de Capacitación SENCE
1er. Llamado 2023

— Se llama a Licitación Pública para la ejecución de actividades de capacitación ocupacional establecidas en el programa de Becas laborales 2023 definido por SENCE mediante R.E. 2009.

— El presente programa de Becas de capacitación es financiado con recursos del denominado "Fondo de Becas Laborales" definido en el Decreto 122 del 30 de marzo de 1999, del Ministerio del Trabajo.

— **Venta Bases Licitación: 31 de julio al 9 de agosto de 2023**, horario de oficina (09:00 a 18:00 horas), mediante el correo electrónico becas@promaule.cl, Fono: 71240407.

— **Recepción de Propuestas: hasta las 14:00 hrs. del 22 de agosto de 2023** al correo electrónico becas@promaule.cl, cualquiera sea su procedencia; después de esa hora no serán consideradas en el acta de recepción de propuestas.

— **La apertura de las propuestas: 23 de agosto de 2023 a las 11:00 horas**, en forma presencial en Calle uno Sur 690 oficina 401 Talca, ante la presencia de un representante de SENCE quien actuará como Ministro de Fe.

— **Datos Bancarios:** Banco ITAU CTA CTE. 0208993494
Corporación Capacitación Promaule, Rut: 71566400-3

Valor de bases: \$29.860.-

— Más información en www.oticpromaule.cl

La Gerencia

**MÁQUINAS PARA
FÁBRICA DE
HELADOS
DE PALETAS
CURSO DE
HELADERÍA**

Fono: 226382281
www.betasolar.cl

Esta es una BUENA OPORTUNIDAD para publicar

Publique su remate con nosotros

Las Últimas Noticias

Contáctese con nosotros
227303310 - 227303421
ventas@lun.cl